



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2024-MDNR-ALC.

Villa Nueva Requena, 09 de febrero del 2024.

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 031-2023-MDNR de fecha 10 de octubre de 2023, Oficio N° 035-2024-GRU-ORA-OL de fecha 29 de enero de 2024, el Memorandum N° 0114-2024-MDNR-GM, de fecha 07 de febrero del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2023-MDNR de fecha 10 de octubre de 2023, se acuerda APROBAR la suscripción del convenio específico entre la Municipalidad Distrital de Nueva Requena y el Gobierno Regional de Ucayali, para la adquisición del Pool de Maquinarias para la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;

Que, el Gobierno Regional de Ucayali, mediante Licitación Pública N° 012-2023-GRU-GR-CS – Adquisición de Pool de Maquinarias para la Municipalidad Distrital de Nueva Requena – Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali, el mismo que, con fecha 29 de diciembre de 2023, se otorgó la buena pro al procedimiento de selección;

Que, mediante Contrato de Bienes N° 006-2024-GRU-ORA, Contrato de Bienes N° 007-2024-GRU-ORA, Contrato de Bienes N° 008-2024-GRU-ORA, Contrato de Bienes N° 009-2024-GRU-ORA, se suscribieron los contratos respectivos con cada proveedor ganador;

Que, mediante Oficio N° 035-2024-GRU-ORA-OL de fecha 29 de enero 2024, la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, remite a la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, el expediente de contratación del Pool de Maquinarias, que conforme a la buena pro al procedimiento de selección de la referencia conforme al siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GANADOR DE LA BUENA PRO	RUC
2	Motoniveladora	1	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	20103913340
3	Rodillo liso vibratorio	1	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	20103913340
4	Tractor sobre orugas	1	ITALTRAC SELVA SAC	20285093245
5	Retroexcavadora sobre llantas con brazo extendible	1	ITALTRAC SELVA SAC	20285093245
6	Excavadora hidráulica sobre oruga	1	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	20103913340

Que, mediante el Memorandum N° 0114-2024-MDNR-GM, de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, dispone se proyecte la Resolución para la Conformación del Comité de Recepción de Pool de Maquinarias para la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;

Estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité de Recepción del Pool de Maquinarias para la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, el cual está conformado según detalle:

<b>PRESIDENTE</b>	GERENCIA MUNICIPAL
<b>MIEMBRO</b>	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
<b>MIEMBRO</b>	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el comité de recepción procesa de acuerdo a sus atribuciones que señala conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución a las partes interesadas de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA  
  
Liz Jajara Vasquez Mozombie  
ALCALDESA



Av. Lester Dionisio Maldonado Mz. A4 Lt. 1 - Ampliación Urbana



Nueva Requena - Provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali



Mesadepartes.nuevarequena@gmail.com



www.gob.pe/muninuevarequena